



RESOLUCION DE ALCALDIA N°188-2016-MDY

Yura, 26 de Agosto del 2016

VISTOS:

Informe Legal N°379-2016 MDY/GAJ, y el Informe N°350-2016-CAVV/GDUR/MDY de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano local con autonomía económica, política y administración en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y conforme lo prescribe el artículo IV del Título Preliminar los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con Resolución Ministerial N° 053-2016-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales escolares para el año 2016, el mismo que tiene como finalidad de establecer etapas, procedimientos, criterios y responsabilidades para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas públicas a nivel nacional durante el año 2016.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2016-MDY de fecha 20 de abril del 2016, se Designa al Ing. Yordan Naguit Ponte Kuong- Sub Gerente de Obras Publicas y Mantenimiento como veedor acreditado, por parte de la municipalidad distrital de Yura, en el cual realizará la verificación de los trabajos realizados en las Instituciones Educativas favorecidas en el distrito de Yura(...)

Que, a través del Informe N° 350-2016-CAVV/GDUR/MDY, se comunica que el 31 de julio del 2016 el Ing. Yordan Naguit Ponte Kuong ha cesado del cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento, asumiendo dicho puesto la Arq. Karina Roldan Yucra.

Por lo expuesto en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución N°084-2016-MDY en el extremo de reemplazar por motivo de cese al Ing. YORDAN PONTE KUONG por la Arq. KARINA ROLDAN YUCRA Sub Gerente de Obras Publicas y Mantenimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Arq. KARINA ROLDAN YUCRA Sub Gerente de Obras Publicas y Mantenimiento, debiendo asumir competencia como VEEDORA acreditada por parte de la



Municipalidad Distrital de Yura, el cual realizara la verificación de los trabajos realizados en las Instituciones Educativas Favorecidas del distrito de Yura.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DEJESE, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
G. EDWARD JAIME VELARDE CACERES
(E) GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE